

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.32-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento como Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), los siguientes ciudadanos: Señor Agustín Alemán Lacayo, Señor Mauricio Morales Medrano, Señora Luz Marina Lovo, Señor José Castillo Osejo, Señor Alejandro Sequeira Arana y Raúl Solórzano Martínez.

Arto.2 Nombrar Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), a los siguientes ciudadanos: Señor Róger Solórzano Marín, Presidente; Señor Enrique Salvo Horvilleür, Secretario; Señor Luis Debayle Solís y Señor David Raskosky.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
